MODIFICATORIO NO.01 AL CONTRATO – No. IPVO 011-2025

Entre los suscritos **JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.233 de Tunja-Boyacá, debidamente facultado y quien actúa en calidad de Representante legal de **TIERRASUA S.A.S** antes denominada ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ – "ASDETBOY S.A.S", identificada con NIT No. 901.285.377-2, Sociedad de economía mixta debidamente constituida mediante documento privado del 15 de enero de 2019, inscrita ante la cámara de comercio de Tunja el día 17 de mayo de 2019, bajo el número de matrícula 171657, ente de carácter mixto con participación accionaria mayoritaria del INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ – INFIBOY hoy INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, según consta en el certificado de composición accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código de Comercio; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **INGEPLANOS S.A.S.,** identificada con NIT No.900.862.115-1, representada legalmente por **YURI ANDREA ARIZA RIVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 53.081.028 expedida en Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio No. 01 al contrato – No**. IPVO 011-2025** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre **TIERRASUA S.A.S** e **INGEPLANOS S.A.S** se celebró el **CONTRATO – No. IPVO 011-2025** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA Y SEÑALIZACIÓN, PARA LA DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PAIPA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($243.226.480,00)** y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y a través de la plataforma SECOP II.

2. Que con fecha veinte (20) de junio de 2025, se suscribió el acta de inicio del referido contrato, por lo que el mismo se encuentra vigente y en ejecución.

3. Que en desarrollo del contrato se hizo necesario modificar algunas especificaciones técnicas iniciales establecidas para la ejecución de los ítems: **a.** *Item 1.2 Aviso entrada bomberos elaborado acrílico con textura en madera, con relieves en acrílico y luz interior de medida 6x250mts con estructura metálica de soporte en tubo de 4x4 según diseño suministrado instalado a techo con tubo redondo y gaya de seguridad.* Lo anterior teniendo en cuenta que *Se advierte una incongruencia en la descripción de las dimensiones del aviso a suministrar, toda vez que en los documentos contractuales se menciona un aviso de 6 m x 250 metros, lo cual resulta técnica y económicamente inviable, y carece de correspondencia lógica entre las dimensiones indicadas y el precio ofertado. No obstante, al revisar la especificación técnica correspondiente, se evidencia que las dimensiones correctas serían de 6 m x 2.50 m, lo que sugiere la posible existencia de un error material o de digitación, consistente en haber consignado "250" en lugar de "2.50". Esta situación genera la necesidad de aclarar y ajustar dicha información con el fin de garantizar la coherencia técnica y presupuestal del objeto contractual. El*

contratista llevó a cabo la verificación de la especificación técnica del aviso, la cual resulta clara y precisa en cuanto a la dimensión del módulo gráfico, así como respecto a la longitud y la materialidad del sistema de anclaje del mismo. Dichas especificaciones si bien se cumple con las dimensiones del aviso. Existe la ausencia en la descripción del ítem de realizar claridad a la dimensión del módulo gráfico.

b. *Ítem 1.3: Aviso exterior con la frase "plaza de mercado de paipa" elaborado en lámina galvanizada encantonado con cantonera de 20cm y adosamiento a piso calibre 20 forrada con vinilo adhesivo laminado impreso a full color y recubierto con laca acrílica transparente de medidas 15mtsx1.20,* lo anterior teniendo en cuenta que *una vez verificado el predio donde se instalará el aviso, se identificó que la longitud inicialmente prevista de 15 metros genera una afectación a las zonas de circulación peatonal dentro del espacio público, lo cual compromete la funcionalidad y la seguridad del entorno. Adicionalmente, dadas las características topográficas del terreno, en particular la inclinación del suelo, y considerando las cargas de viento a las que estará expuesto el aviso, se evidencia un riesgo potencial de volcamiento, incluso en caso de contar con un sistema de anclaje cimentado. En razón de lo anterior, se considera técnicamente necesario reducir las dimensiones del aviso en longitud, sin que ello implique una disminución del área total (metros cuadrados) a suministrar, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual. Cabe resaltar que, si bien la especificación inicial del aviso incluía únicamente la leyenda "Plaza de Mercado de Paipa", el diseño actual incorpora un número mayor de caracteres, a saber: "Plaza de Mercado Araceli Ochoa Paipa - Boyacá", lo cual exige una redistribución del contenido visual y estructural para mantener proporción y legibilidad, sin exceder los límites físicos del predio*

c. *Ítem 1.5. Aviso informativo en madera laminada con apliques en acrílico en relieve con luz interior de medidas 150x100cm, instalados colgados a techo con tubo redondo de 120 cm*. Lo anterior teniendo en cuenta que *Se realizó visita técnica a la Plaza de Mercado, en el marco de las actividades de seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual. Durante dicha visita, se identificaron las siguientes necesidades: 1. Que de acuerdo a las características del aviso con respecto al anclaje se solicita la instalación de tubo redondo de longitud 1.20mts y a altura total de dicho aviso corresponde a una longitud total de 2.20mtrs, por lo tanto, tomando en consideración la altura de entrepisos de la plaza de mercado se observa que la altura total no corresponde a la altura necesaria del espacio ya que invade la zona de circulación como se observa en la imagen. Por ende, se ve la necesidad de modificar la altura de los tubos de anclaje del aviso sin que esto implique un desmejoramiento de calidad y estabilidad del diseño. Esta acción responde al principio de funcionalidad del mobiliario urbano y contribuye al cumplimiento de los fines del contrato en términos de accesibilidad, organización y mejora del entorno comercial*.

d. *Item 1.10. Fabricación de logo artesanías de Boyacá para mural elaborado en acrílico nacional de 5mm con relieves en el mismo material, instalado en muro con medidas 300x150cm,* lo anterior teniendo en cuenta que, *Durante la visita técnica al sitio, se evidenció que el muro inicialmente previsto para la instalación ya cuenta con un mural artístico (muralismo), el cual representa un valor estético y cultural que*

debe preservarse. Por esta razón, se hace necesario modificar la ubicación y dimensiones del aviso, considerando las siguientes alternativas: Opción 1 – Instalación sobre módulo en vidrio templado: Se propone instalar el aviso sobre la estructura de un módulo en vidrio templado, con dimensiones ajustadas para que el mismo no impida la exhibición de artesanías el cual emplearía un mecanismo de soporte tipo riel de sobreponer, que garantice seguridad y no represente ningún riesgo o afectación al módulo de vidrio templado ya instalado. Opción 2 – Instalación suspendida desde el techo: Se propone instalar el aviso en posición colgante desde el techo, utilizando elementos de soporte tipo tubo. Esta alternativa permite conservar la visibilidad del módulo de vidrio, evita interferencias con elementos existentes, y garantiza la visibilidad del logo sin comprometer la integridad del mural artístico existente. Considerando las alternativas propuestas anteriormente y en común acuerdo entre el equipo de comunicaciones de la gobernación, la supervisión y el contratista, se toma la decisión de reducir el tamaño o dimensión del aviso de modo que permita el anclaje sobre el módulo de vidrio sin afectar visualmente la exposición de artesanías y sin comprometer la estabilidad y/o seguridad de la misma.

4. Que de acuerdo con lo anterior, se hizo necesaria la creación de los siguientes ítems:

A. ítem N.P-1.19 Aviso informativo elaborado en melamina referencia nogal de 6mm de espesor, con apliques en acrílico en relieve e iluminación interior. Las dimensiones del aviso son de 7.50 metros x 2.50 metro con estructura de soporte y área gráfica, medidas del área grafica son de 5 metros x 2.50 metros, sistema de instalación mediante doble anclaje (superior e inferior) utilizando tubo redondo de 4" calibre 16 en cada tubo al final debe tener una especie de u para mayor soporte al muro, garantizando estabilidad y resistencia estructural.

B. Ítem N.P-1.20 Aviso exterior con la frase "PLAZA DE MERCADO ARACELI OCHOA PAIPA-BOYACÁ" elaborado en lámina galvanizada calibre 18 para los frentes, cantonera de 20 cm en lámina galvanizada calibre la frase PAIPA-BOYACA elaborado en lamina galvanizada calibre 18 para los frentes y cantonera de 5cm, frentes y cantoneras forrados con vinilo adhesivo laminado impreso full color y recubierto con laca acrílica transparente, medidas del aviso de 9.15 metros de longitud x 2.28 metros de alto,muro en concreto 9,15 metros de largo seccion de 0,60m altox0,35m de alto (NO INCLUYE CONSTRUCCION MURO). Base en tubo estructural 4x8 (3 Anclajes embebidos en concreto) segun diseño, para soporte frase PLAZA DE MERCADO.

C. Item N.P-1.21. Aviso informativo en melamina nogal con apliques en acrílico en relieve con luz interior de medidas 1.50x1 metros instalados colgados a techo con dos tubos redondos de 0.40metros. Doble cara

D. Item N.P-1.22. Fabricación de logo artesanías de Boyacá para mural elaborado en acrílico nacional de 5mm con relieves en el mismo material, instalado en muro con medidas 1.32 metros x 1.21 metros. Con estructura en aluminio.

5. Teniendo en cuenta lo anterior se realizó el respectivo estudio de mercado mediante cotizaciones, las cuales fueron promediadas y se fijó el precio de los ítems N.P-1.20 y N.P-1.22, con las modificaciones atrás señaladas.

6. Que el contratista y la supervisión del contrato, así como el apoyo a la supervisión suscribieron la respectiva acta técnica modificatoria de fecha 25 de agosto de 2025 y sábana de modificación de cantidades, que además contó con el visto bueno del profesional designado por la oficina de comunicaciones de la Gobernación de Boyacá, documentos que forma parte integral del presente modificatorio y mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2025, solicitaron la realización del presente modificatorio.

7. se deja constancia que el presente ajuste no modifica objeto ni el alcance del contrato, por lo que resulta procedente su suscripción. Por lo anterior las partes obrando bajo el principio de autonomía de la voluntad negocial, acuerdan suscribir el presente modificatorio al **contrato No. IPVO 011-2025** el cual se regirá además por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA del contrato **No. IPVO 011-2025,** en cuanto a la modificación de los ítems N.P-1.19, Ítem N.P-1.20, Item N.P-1.21, Item N.P-1.22, los cuales quedarán asi:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CAT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
N.P-1.19	Aviso informativo elaborado en melamina referencia nogal de 6mm de espesor, con apliques en acrílico en relieve e iluminación interior. Las dimensiones del aviso son de 7.50 metros x 2.50 metro con estructura de soporte y área grafica, medidas del área grafica son de 5 metros x 2.50 metros, sistema de instalación mediante doble anclaje (superior e inferior) utilizando tubo redondo de 4" calibre 16 en cada tubo al final debe tener una especie de u para mayor soporte al muro, garantizando estabilidad y resistencia estructural.	UNID	1	$ 17.925.000,00	$ 17.925.000,00
N.P-1.20	Aviso exterior con la frase "PLAZA DE MERCADO ARACELI OCHOA PAIPA-BOYACÁ" elaborado en lámina galvanizada calibre 18 para los frentes,				

	cantonera de 20 cm en lámina galvanizada calibre la frase PAIPA-BOYACA elaborado en lámina galvanizada calibre 18 para los frentes y cantonera de 5cm, frentes y cantoneras forrados con vinilo adhesivo laminado impreso full color y recubierto con laca acrílica transparente, medidas del aviso de 9.15 metros de longitud x 2.28 metros de alto, muro en concreto 9,15 metros de largo sección de 0,60m altox0,35m de alto (NO INCLUYE CONSTRUCCION MURO). Base en tubo estructural 4x8 (3 Anclajes embebidos en concreto) según diseño, para soporte frase PLAZA DE MERCADO.	UNID	1	**$16.806.722,69**	**$16.806.722,69**
N.P-1.21	Aviso informativo en melamina nogal con apliques en acrílico en relieve con luz interior de medidas 1.50x1 metros instalados colgados a techo con dos tubos redondos de 0.40metros. Doble cara	UNID	7	**$2.855.000,00**	$19.985.000,00
N.P-1.22	Fabricación de logo artesanías de Boyacá para mural elaborado en acrílico nacional de 5mm con relieves en el mismo material, instalado en muro con medidas 1.32 metros x 1.21 metros. Con estructura en aluminio.	UNID	1	**$2.043.277,32**	**$2.043.277,32**

PARAGRAFO: las especificaciones técnicas y precios pactados para los demás ítems objeto del contrato se mantienen como se pactaron inicialmente**.**

SEGUNDA- EL CONTRATISTA se obliga a informar la presente modificación a la compañía aseguradora garante del contrato atrás citado.

TERCERA.- Hacen parte integral del presente modificatorio: **a.** el Acta técnica modificatoria**, b.** la sabana modificatoria de cantidades. **c.** el oficio de fecha 09 de septiembre de 2025, **d.** estudio del mercado y cotizaciones.

CUARTA.- Las demás cláusulas pactadas en el contrato se mantienen vigentes, exigibles y sin modificación alguna.

En constancia se firma en Tunja a los Diez (10) días del mes de septiembre de 2025.

R.L. JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
TIERRASUA S.A.S.
CONTRATANTE

R.L. YURI ANDREA ARIZA RIVERA
INGEPLANOS S.A.S
CONTRATISTA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Dep. Jurídico y Contratación	
Revisó	Yanyd Pinilla Pinilla	Asesora Externa	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	